



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000147

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010968 de 28 de noviembre de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, **APROBÓ** la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **SERTYHSA SERVICIOS DE TURISMO Y HOTELES S.A.**, en los términos constantes en la escritura referida, disponer la liquidación; y, ordenó la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil;

QUE en el Artículo Quinto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010968 de 28 de noviembre de 2018 consta: "**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que, ejecutoriada esta Resolución y una vez transcurrido el término de veinte días contado desde la última publicación del extracto, procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripciones: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la distribución y adjudicación de los bienes inmuebles de la compañía denominada **SERTYHSA SERVICIOS DE TURISMO Y HOTELES S.A.**, de conformidad con el cuadro de reparto del acervo social aprobado en junta general extraordinaria y universal de socios de **28 de mayo de 2018**; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución en el Registro a su cargo. Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.", cuando lo correcto es "**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que, ejecutoriada esta Resolución y una vez transcurrido el término de veinte días contado desde la última publicación del extracto, procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripciones: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la distribución y adjudicación de los bienes inmuebles de la compañía denominada **SERTYHSA SERVICIOS DE TURISMO Y HOTELES S.A.**, de conformidad con el cuadro de reparto del acervo social aprobado en junta general extraordinaria y universal de socios de **1 de septiembre de 2018**; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución en el Registro a su cargo. Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.";

QUE en virtud de lo señalado en el considerando anterior es necesario proceder a rectificar en el Artículo Quinto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010968 de 28 de noviembre de 2018, para continuar con el trámite de disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR en el Artículo Quinto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010968 de 28 de noviembre de 2018, en los términos constantes en el considerando segundo de la presente Resolución.

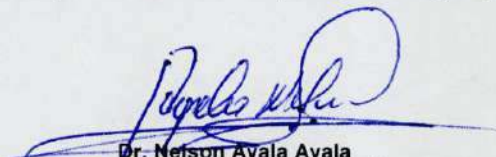
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General, se publique el texto íntegro de la presente Resolución por una sola vez en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con una publicación de la presente Resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura pública de disolución voluntaria, liquidación y cancelación y de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010968 de 28 de noviembre de 2018. y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba esta Resolución junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010968 de 28 de noviembre de 2018.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010968 de 28 de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 4 de enero de 2019.


Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 25844



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	145818
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2158
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711737989	LUZURIAGA TORRES DANILO ALONSO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /03/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERTYHSA SERVICIOS DE TURISMO Y HOTELES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010968 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN CON FECHA 28/11/2018.- RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000147 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN CON FECHA 04/01/2019.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO.400 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103